

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

<p>PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN</p> <p>Año 400 pesetas Semestre 200 — Trimestre 100 — Número corriente . . . 5 — Número atrasado . . . 7 — Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.</p>	<p>Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el <i>Boletín Oficial del Estado</i>.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.</p>	<p>PUNTO DE SUSCRIPCIÓN</p> <p>En la Administración del BOLETIN OFICIAL (Palacio Provincial) Administrador del BOLETIN OFICIAL Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.</p>
--	--	---

Número 186

Viernes 18 de agosto de 1967

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Jefatura Provincial de Carreteras

Resolución de la Jefatura Provincial de Carreteras de Valladolid por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición para cubrir seis plazas de camineros en la plantilla de esta Jefatura, y las que en la misma categoría puedan producirse hasta la terminación de los exámenes, se hace público el Tribunal calificador y se señala fecha para el comienzo de los exámenes.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición más arriba citado, que fue anunciado en el *Boletín Oficial del Estado* de 28 de junio próximo pasado, para cubrir las seis plazas vacantes en la plantilla de camineros de esta Jefatura, y las que en la misma categoría puedan producirse hasta la terminación de los exámenes, esta Jefatura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 del vigente Reglamento de Camineros del Estado, hace pública la relación de los aspirantes admitidos, que son los siguientes:

Fausto Senovilla Sacristán.
Félix Manuel Hernández García.
Constancio San José Gómez.
Matías Ferradas Frontela.
Venancio Rodríguez Blanco.
Florencio Alvarez Barayón.
Demetrio Fernández Martínez.
Gervasio Sanzo Alvarez.
Valeriano Rodríguez Rodríguez.
Telesforo del Rey Ruiz.

Faustino Gregorio Pérez Casado.
Julián de la Posada Alejandro.
Eustaquio Calderón Fernández.
Manuel de la Peña Jular.
Francisco Canero Pérez.
José Núñez Revenga.
Pedro Alvarez Serrador.
Felipe de Castro Famelgo.
Justino Valdivieso Bombín.
Félix Velasco Muñoz.
Jesús Carrascal Calderón.

Queda excluido Bernardino Pascual Cantarino por haber rebasado el límite de edad, de acuerdo con el artículo 17, apartado b) del Reglamento General de los Camineros del Estado.

El Tribunal examinador estará constituido por el ilustrísimo señor ingeniero jefe provincial de Carreteras, como presidente, y del ingeniero, encargado del Servicio de Conservación y de un ayudante de O. P. afecto a dicho Servicio, actuando como secretario, sin voz ni voto, el técnico de Administración civil, que lo es de esta Jefatura.

Los aspirantes admitidos son citados por medio de la presente Resolución a realizar las correspondientes pruebas el día 25 de septiembre próximo, a las diez horas, en los locales del Parque y Talleres de esta Jefatura, calle de la Olma s/n.

Contra la presente Resolución podrán interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Valladolid, 9 de agosto de 1967.—
El ingeniero jefe, Antonio Martínez.

2.381

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

ANUNCIOS

Por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente del día veintinueve de mayo último, se anuncia concurso para contratar la adquisición de carbón y leña con destino a los distintos Centros Municipales y calderas industriales del Matadero Municipal, en las cantidades y clases que se detallan en el pliego de condiciones facultativas.

Los pliegos de condiciones pueden verse en el Negociado quinto de la Secretaría General de este Excelentísimo Ayuntamiento, los días hábiles y horas de oficina.

Para poder tomar parte en este concurso se exige, en concepto de fianza provisional, de cinco mil pesetas para la leña y veinte mil pesetas para el carbón, ampliándose por el adjudicatario hasta el seis por ciento de la cantidad en que resulte hecha la adjudicación.

Los pliegos serán admitidos de diez a trece horas en dicho Negociado quinto, durante el plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

La apertura de pliegos se efectuará el primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de admisión de proposiciones, en una de las salas de la Casa Consistorial.

Los carbones deberán ajustarse a las condiciones que determina el pliego de las técnicas, ateniéndose a las prescripciones y penalidades

establecidas en el decreto del Ministerio de Industria y Comercio de 23 de enero de 1942.

La leña procederá de chopo o pino resinado o sin resinar, prefiriendo este último en igualdad de condiciones. La humedad de la leña no sobrepasará el veinte por ciento.

Los concursantes remitirán una muestra del combustible que se propongan suministrar, las cuales serán sometidas a análisis en el Laboratorio Municipal.

MODELO DE PROPOSICION

Don..., vecino de..., con domicilio en la calle de..., número..., se compromete a suministrar el carbón o leña (según de lo que se trate) necesarios para los distintos Centros Municipales y Matadero Municipal, al precio de... pesetas (en letra), aceptando las condiciones de los pliegos aprobados, que declara conocer y acepta íntegramente.

Fecha y firma del proponente.

Valladolid, 10 de agosto de 1967.
El alcalde accidental, José Martín Elvira.

2.416—1.878

En la sesión extraordinaria celebrada por el Excelentísimo Ayuntamiento pleno, en 31 de mayo último, se aprobaron las valoraciones unitarias de los terrenos para el trienio de 1968, 1969 y 1970, y la prórroga de la ordenanza de exacción número 50, hallándose el expediente expuesto al público a tenor de lo dispuesto en los artículos 511 y 722 de la Ley de Régimen Local, por término de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y durante los cuales se admitirán las reclamaciones que formulen los interesados legítimos.

Valladolid, 10 de agosto de 1967.
El alcalde accidental, José Martín Elvira.

2.390—1.879

Nuevas actividades

Habiendo presentado don José María Fernández Ronda solicitud de licencia para establecer un taller de trabajos industriales, accionado con un motor de medio HP., en la avenida de las Fábricas, n.º 1; por la presente se hace saber que quienes se consideren afectados de algún modo por la «actividad» que se pretende establecer, pueden hacer las observaciones pertinentes, por escrito, a este Ayuntamiento, en el término de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio

La documentación presentada correspondiente a dicha petición, puede examinarse en días hábiles y horas de oficina, durante el plazo señalado, en el Negociado 5.º de la Secretaría General del Excelentísimo Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 30, número 2, letra a), del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961

Valladolid, 26 de abril de 1967.—El alcalde, Martín Santos Romero.

1.346—1.880

ALAEJOS

Durante los diez días hábiles siguientes a la exposición de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia y hasta las doce horas, se admitirán proposiciones para participar en la segunda subasta de pastos del prado Carrelvar. La apertura de las plicas tendrá lugar en esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente a aquel en que termine la admisión de las mismas.

Las condiciones serán las mismas que rigieron en la primera subasta y que han sido publicadas en el "Boletín Oficial" de la provincia número 158 del día 13 de julio del corriente año.

Alaejos, 10 de agosto de 1967.—
El alcalde, Manuel Mangas.

2.411—1.881

BERCERO

El alcalde presidente de este Ayuntamiento, hace saber: Que formulada la propuesta de prescripción de créditos y débitos de este Ayuntamiento, por medio del presente edicto se hace pública la relación de los mismos, a fin de que puedan examinarla cuantas personas lo deseen y quienes se consideren perjudicados formulen las reclamaciones que estimen convenientes a su derecho, durante el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente en que aparezca publicado el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia.

RELACION QUE SE CITA

Número de la relación de resultas, fecha en que fue liquidado o reconocido, nombre y apellidos del deudor o acreedor, importe y concepto del crédito o débito

CREDITOS

83.430, 1962, Diputación Provincial, 5.206,96, Part. Arbitrio R. Provincial.

83.431, 1961, Diputación Provin-

cial, 6.668,10, Part. Arbitrio R. Provincial.

83.432, 1960, Diputación Provincial, 2.978,36, Part. Arbitrio R. Provincial.

Total: 14.853,42 pesetas.

DEBITOS

81.108, 1966, Delegación de Industria, 50, sobrante aferición Pesas y Medidas.

82.109, 1964, Delegación de Industria, 8,81, sobrante aferición Pesas y Medidas.

82.110, 1962, Delegación de Hacienda, 136,28, sobrante Rendimiento Trabajo Personal.

82.111, 1961, Confederación H. del Duero, 150, Canon Inspección de Aguas.

Total: 345,09 pesetas.

Bercero, 12 de agosto de 1967.—
El alcalde, Francisco García.

2.422—1.882

CABREROS DEL MONTE

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y por espacio de quince días, se encuentra expuesto al público para oír reclamaciones un expediente de suplemento de créditos número 2-67 en el presupuesto ordinario del corriente año, y con cargo al sobrante de 1966.

Cabreros del Monte, 8 de agosto de 1967.—El alcalde, Emeterio Ortega.

2.380—1.883

CEINOS

Rendidas las cuentas generales del presupuesto ordinario, las de administración del patrimonio y las de valores independientes y auxiliares del ejercicio de 1966, quedan expuestas de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante los cuales y ocho días más, pueden ser examinadas y presentadas cuantas reclamaciones estimen pertinentes, en la forma establecida por el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Ceinos, 7 de agosto de 1967.—El alcalde, Miguel Escudero Casares.

2.382—1.884

MAYORGA

Rendidas las cuentas municipales del presupuesto ordinario, las de administración del patrimonio y de valores independientes y auxiliares correspondientes al ejercicio de 1965, quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, durante los cuales y ocho días más, podrán presentarse los repa-

ros y reclamaciones que estimen oportunas contra las mismas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Mayorga, 9 de agosto de 1967.—
El alcalde (ilegible).
2.386—1.885

MAYORGA

Rendidas las cuentas municipales del presupuesto ordinario, las de administración del patrimonio y la de valores independientes y auxiliares correspondientes al ejercicio de 1966, quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante los cuales y ocho días más podrán presentarse los re-

paros y reclamaciones que estimen oportunas contra las mismas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Mayorga, 9 de agosto de 1967.—
El alcalde (ilegible).
2.421—1.886

PALACIOS DE CAMPOS

Para oír reclamaciones se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, el expediente de habilitación y suplemento de crédito número 1 de 1967.

Palacios de Campos, 9 de agosto de 1967.—El alcalde (ilegible).
2.419—1.887

PALACIOS DE CAMPOS

Confeccionados los padrones de las exacciones municipales que a continuación se indican, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días, para su examen y reclamaciones:

- Desagüe de canalones.
 - Rodaje o arrastre por vías públicas.
 - Tránsito de animales domésticos.
 - Arbitrio sobre carruajes y caballerías de lujo y velocípedos.
 - Tenencia de perros.
- Palacios de Campos, 9 de agosto de 1967.—El alcalde (ilegible).
2.423—1.888

AYUNTAMIENTO DE PORTILLO

En los días y horas que a continuación se relacionan, tendrán lugar en estas Casas Consistoriales, las subastas primeras de los aprovechamientos forestales, publicadas en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 181, de fecha 11 de los corrientes, correspondientes a los montes de estos propios y su Comunidad, campaña forestal de 1967-68.

Día	Mes	Hora	MONTES	APROVECHAMIENTO	TASACION Pesetas
Ayuntamiento					
6	Septiembre	12	Corbejón y Quemados	Fruto albar	30.000
9	»	10	Tamarizo Viejo	»	60.000
9	»	11	Arenas	»	368.750
22	»	11	Llano de San Marugán	»	437.500
23	»	13	Tamarizo Nuevo	»	40.000
15	»	11	Tamarizo Viejo	Pastos	16.740
19	»	12	Llano de San Marugán	»	37.500
26	»	11	Corbejón y Quemados	»	29.740
27	»	12	Tamarizo Nuevo	»	25.840
5	Octubre	10	Llano de San Marugán	Corta de 1.708 pinos	114.830
7	»	10	Tamarizo Viejo	» » 978 »	270.469
15	»	11	Corbejón y Quemados (B. 10)	» » 1.292 »	222.834
21	»	11	Tamarizo Nuevo (1.º lote)	» » 640 »	243.834
26	»	10	Tamarizo Nuevo (2.º lote)	» » 552 »	173.025
26	»	11	Arenas (D. I)	» » 2.881 »	88.880
26	»	12	Arenas (C-III)	» » 884 »	276.465
27	»	10	Corbejón y Quemados (B. 9)	» » 819 »	196.221
Comunidad					
6	Septiembre	11	Marinas de Abajo y de Arriba	Fruto albar	125.000
7	»	12	Llanillos	»	60.000
9	»	12	Bosque	»	525.000
22	»	13	Hoyos	»	4.000
28	»	12	Bosque	Pastos	12.300
11	Octubre	13	Bosque	Corta de 544 pinos	48.570
13	»	13	Marinas de Abajo (V)	» » 320 »	45.980
21	»	10	Llanillos Parrilla	» » 1.011 »	254.210
25	»	13	Marinas de Abajo (II)	» » 170 »	26.730
26	»	13	Hoyos	» » 435 »	99.940

Las segundas subastas se celebrarán a los veinte días hábiles de celebradas las primeras.

Los pliegos de condiciones y presupuestos de indemnizaciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrán ser examinados, en los días y horas hábiles de oficina.

La admisión de pliegos terminará a las trece horas del día anterior hábil al señalado para cada subasta.

Portillo, 12 de agosto de 1967.—El alcalde, Mario Acebes.

2.413—1.889

RUBI DE BRACAMONTE

En esta Alcaldía se halla depositada una motocicleta marca Lambreta, hallada por el vecino don Víctor López Sanz, el día 28 de julio último en el kilómetro 12, de la carretera de Medina del Campo a Peñaranda de Bracamonte, en este término municipal.

Lo que se hace público a fin de que pueda ser reclamada por quien acredite ser su legítimo dueño.

Rubí de Bracamonte, 10 de agosto de 1967.—El alcalde, Antonio Pérez .

2.420—1.890

VALDEARCOS DE LA VEGA

Rendidas las cuentas del presupuesto ordinario, de administración del patrimonio y de valores independientes y auxiliares de los ejercicios de 1964, 1965 y 1966, se encuentran expuestas al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante los cuales y ocho más podrán presentarse las reclamaciones y reparos que estimen oportunos, de conformidad con el artículo 790 de la Ley del Régimen Local.

Valdearcos de la Vega, 10 de agosto de 1967.—El alcalde, Bernardino Aguado.

2.397—1.891

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 3

REQUISITORIA

Por la presente requisitoria se llama y emplaza al procesado Manuel Gómez Ruiz, de 35 años, casado, hijo de Anastasio y de Pilar, natural y vecino de Valladolid, en 18 de Julio, 42, en ignorado paradero, para que en término de diez días comparezca ante este Juzgado de Instrucción número tres de Valladolid, con el fin de constituirse en prisión provisional decretada en resolución de esta fecha, en el sumario que se le sigue con el número 242 de 1967, por el delito de abandono de familia, bajo apercibimiento de que, sino comparece, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, haciéndose constar que el procesado se encuentra incurso en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y captura de dicho procesado, y el que, caso de ser habido, será puesto a disposición de este Juzgado en la Prisión Provincial de esta capital.

Dado en Valladolid, a diez de agosto de mil novecientos sesenta y siete.—El juez de Instrucción, José María Álvarez Terrón.—El secretario, Gregorio Martínez Alonso.

2.399

MEDINA DEL CAMPO

Don Evaristo García Collazo, juez comarcal en funciones de primera instancia de Medina del Campo y su partido por usar de permiso el propietario.

Por el presente, que se insertará en el «Boletín Oficial» de la provincia, hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo a instancia del procurador don José Sánchez Martín, en nombre y representación del Banco Hispano Americano, S. A., contra don Faustino Maestro de Iscar, sobre cobro de veinte mil pesetas de principal, intereses y costas, para lo que se embargaron como de la propiedad de dicho demandado las fincas siguientes:

1.^a Una finca número 121 del polígono 2 del plano de Concentración Parcelaria, sita al pago del Aceite, que tiene estos linderos: por el Norte, Sur y Este, camino de servicio, y Oeste, con la finca número 122, de José Arévalo Pineda, con una extensión de 3 hectáreas, 73 áreas y 7 centiáreas, en término de Matapozuelos; tasada pericialmente en la cantidad de cuarenta mil pesetas.

2.^a Finca número 257 del polígono 3 del plano oficial de Concentración Parcelaria, sita al pago de Ríocorto, y linda al Norte, carretera de Medina del Campo a Arrabal de Portillo; Sur, camino de Ríocorto; Este, con la finca número 258, de Serafín Iscar Gutiérrez, y excluida de Francisco Gil y otro, y Oeste, excluida de Felipe Iscar y otro, y tiene una extensión de una hectárea y 15 centiáreas, en término de Ventosa de la Cuesta; tasada en veinte mil pesetas.

3.^a Una octava parte indivisa de una tierra en Ventosa de la Cuesta, al pago de los Muertos, de una hectárea, 46 áreas y 44 centiáreas; linda Este, camino de los Muertos; Oeste, Raimundo Martín; Sur, un vecino de Ventosa, y Norte, Pancrancio Velasco; tasada dicha octava parte en mil pesetas.

4.^a Sexta parte indivisa de una tierra en término municipal de Villalba de Adaja, al pago de Torralba; hace 4 obradas ó 2 hectáreas, 26 áreas y 40 centiáreas; linda Este, calzada; Sur, Manuel Díez y Valentín Arévalo; Oeste, Indalecio Inaraja, y Norte, Concepción Victoria; tasada en mil doscientas pesetas.

Total, sesenta y dos mil doscientas pesetas.

Para la subasta de dichas fincas se ha señalado el día veintiuno de septiembre próximo venidero y su hora de las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado; advirtiéndose: que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de las fincas; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que el remate será a calidad de ceder; que la titulación ha sido suplida por certificación del Registro; que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes a las del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que todo licitador las acepta, quedando subrogado con la responsabilidad de las mismas, sin que se destine a su extinción el precio del remate, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Dado en Medina del Campo, a nueve de agosto de mil novecientos sesenta y siete.—Evaristo García Collazo.—El secretario, Eulalio Hernández.

2.402—1.892

VALLADOLID

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL